



EXP-UNC: 0065423/2018

VISTO:

Las presentes actuaciones elevadas por el Departamento de Antropología, por la que solicita la designación interina de la Prof. Claudina González; y

CONSIDERANDO:

Que la presente selección de antecedentes es a los efectos de cubrir con carácter de interino suplente el cargo de Profesor Adjunto de dedicación simple en la cátedra Taller de Trabajo de Campo- Área Biológica, en virtud de la licencia concedida al Prof. Darío Olmo;

Que a fs. 3-7 se adjunta el Acta de Selección, donde la Comisión Evaluadora, por unanimidad, ha establecido el orden de méritos, según lo previsto en la Ordenanza 1/08, de fecha 19 de Diciembre de 2018;

Que verificada la disponibilidad de cargo y partida, con fecha 27 de diciembre de 2018, a solicitud de la Comisión de Vigilancia y Reglamento, la Secretaría de Coordinación General solicita al Departamento de Antropología informe si el Consejo Asesor trató la designación interina de referencia;

Que con fecha 11 de marzo el Consejo Asesor del Departamento de Antropología se expide favorablemente:

Que por EXP-UNC: 0008552/2019 el Prof. Darío Olmo, solicita se deje sin efecto la licencia concedida oportunamente en sus cargos de revista;

Que Secretaría Académica toma conocimiento sin formular observaciones:

Que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 25 de Marzo de 2019, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la **FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES** RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DEJAR SIN EFECTO, por improcedente, la selección de antecedentes destinada a cubrir interinamente un cargo de Profesor Adjunto de dedicación simple en la cátedra Taller de Trabajo de Campo- Área Biológica del Departamento de Antropología, en virtud del reintegro a su cargo de revista del Prof. Darío Olmo.

ARTICULO 2º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE.

RESOLUCIÓN Nº: RS

Prof. LEANDRO INCHAUSPE SEC. COO ADINACIÓN GENERAL FACILIMO DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

B.N.C.

Dr. JUAN PABLO ABRATTE DECANO HUMANIDADES FACULTAD DE FILOSOFIA U.N.C